ESTUDIO DE MERCADO

UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá D.C., marzo de 2026

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

TABLA DE CONTENIDO

OBJETO 3
1 ASPECTOS GENERALES 3
1.1. Aspectos Económicos 3
1.1.1 Contexto Macroeconómico 3
1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Comercio 6
1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Comercio Minorista 7
1.1.3 Aspectos Legales 8
1.1.4 Análisis de la Oferta 11
1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Dinámica de Producción 11
1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades 13
1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD 14
1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio. 17
CONCLUSIONES 19
ANEXOS 20

OBJETO

Contratar el suministro y entregas periódicas de productos de impresión (toners y otros consumibles de impresión) y demás elementos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos de impresión y digitalización de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD durante la vigencia 2026.

Ficha Técnica del: 2 de marzo de 2026

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. Aspectos Económicos

1.1.1 Contexto Macroeconómico[1]

Minutas BanRep: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 10,25%

Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pbs y uno por mantenerla inalterada. En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- La inflación total en diciembre se ubicó en 5,10% levemente inferior a la observada a fin de 2024 (5,20%). Por su parte la inflación básica, sin alimentos ni regulados, repuntó de 4,85% a 5,02% entre noviembre y diciembre, y se ubicó también en un nivel cercano al registrado en diciembre de 2024 (5,15%). Estos resultados se dieron a pesar de la postura contractiva que la política monetaria mantuvo en el transcurso de 2025.

- Las expectativas de inflación en enero tuvieron un repunte frente a sus mediciones de diciembre. En el caso de los analistas las expectativas de inflación en la mediana de la muestra aumentaron de 4,6% a 6,4% para fin de 2026 y de 3,8% a 4,8% para fin de 2027. Las expectativas obtenidas a partir de los mercados de deuda también aumentaron, y se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años.

- Los indicadores de actividad económica para el cuarto trimestre de 2025 sugieren que el PIB habría mantenido un buen dinamismo, resultante de una demanda interna fuerte jalonada por el consumo privado y público. Por su parte, la formación bruta de capital fijo continúa con una senda de recuperación moderada gracias a la inversión en maquinaria y equipo, según lo muestran las cifras preliminares de importaciones de bienes de capital a diciembre. Acorde con esto, el equipo técnico estima que la economía colombiana habría crecido 2,9% en 2025.

- El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos continúa ampliándose y se estima que para 2025 alcance el 2,4% del PIB luego del 1,6% observado en 2024. Esto obedece principalmente al significativo crecimiento de las importaciones impulsadas por el fuerte dinamismo de la demanda interna, frente a un crecimiento leve de las exportaciones en un contexto de cambio en la matriz exportadora, con una

[1] BANCO DE LA REPUBLICA. Minutas BanRep La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 10,25% Publicado [4 febrero 2026] Consultado [25 marzo 2026]. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-enero-2026

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

disminución de las exportaciones minero-energéticas y un aumento de las exportaciones manufactureras, agropecuarias y de servicios.

- La incertidumbre sobre las condiciones externas continúa siendo elevada en vista de los riesgos asociados a un escalamiento de los conflictos comerciales; las medidas migratorias en los Estados Unidos; los conflictos geopolíticos; y la percepción del riesgo soberano de Colombia. Lo anterior en un entorno de condiciones de financiamiento externo menos restrictivas, ante la reducción de la tasa de interés de política en los Estados Unidos y la mayor demanda de activos de riesgo.

La decisión adoptada por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de aumentar la tasa de interés en 100 puntos básicos está encaminada a que la inflación retome una senda descendente. Las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible.

Índice de Precios al Consumidor[2]

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE. IPC

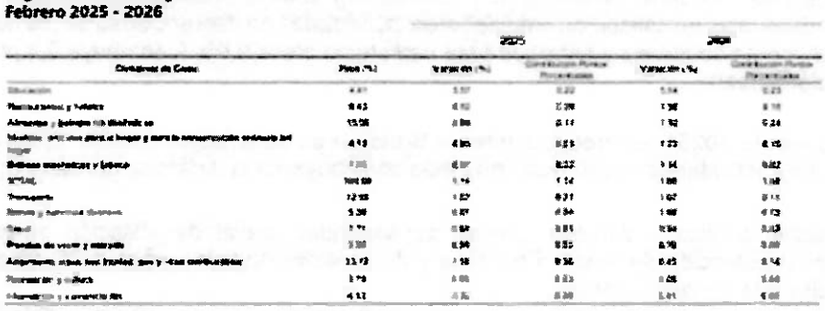
En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y

[2] DANE Índice de Precios al Consumidor (IPC). Abril 2025. Publicado [08 mayo 2025] Consultado [25 marzo 2026]. Disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

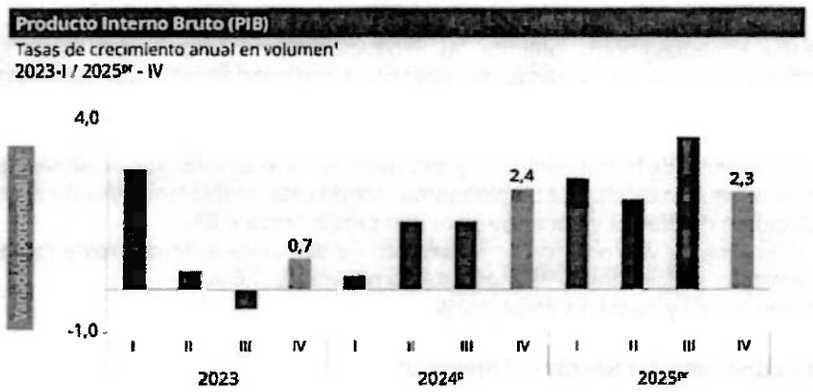
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[3]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025ᵖʳ respecto al año 2024ᵖ.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] DANE | Producto Interno Bruto PIB - Nacional Trimestral. Publicado [16 febrero 2026] Consultado [25 marzo 2026]. Disponible en. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0.9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

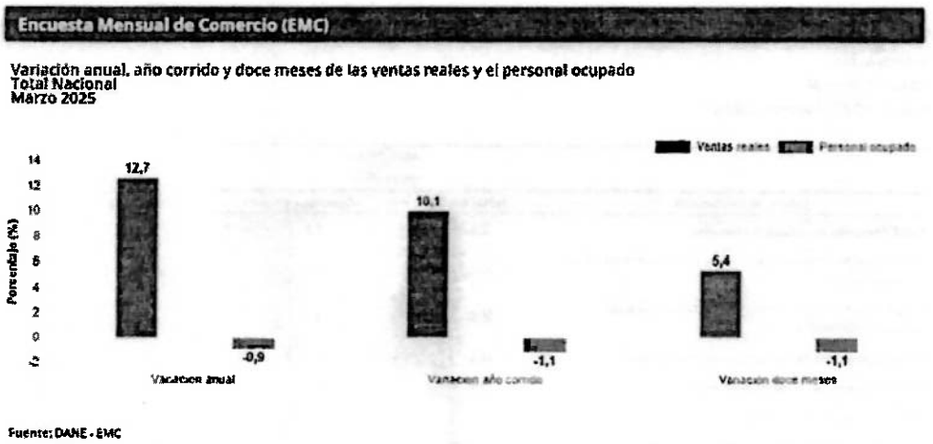
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Comercio[4]

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

[4] DANE/ Boletín técnico - Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicado [16 marzo 2026] Consultado [25 marzo 2026]. Disponible en: https //www.dane gov co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos



Fuente: DANE - EMC

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Comercio minorista[5]

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

[5] DANE/ Boletín técnico - Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicado [16 marzo 2026] Consultado [25 marzo 2026]. Disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 Pr

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas para particular de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video electrónicos	36,6	0,7
Electrodomésticos muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos en general	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas**	5,7	0,5
Productos de aseo personal cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas cigarros cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros papelería periódicos revistas y útiles escolares	7,8	0,1
Repuestos partes accesorios y lubricantes para vehículos automotores de consumo de los hogares	1,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería vidrios y pinturas	3,2	0,1
Combustibles para vehículos automotores	5,1	1,0

Fuente: DANE - EMC

1.1.3 Aspectos Legales

De acuerdo con la investigación adelantada por el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, a continuación, se citan algunas normas relacionadas con el proceso. No obstante, dicha referencia solo de carácter enunciativo, ya que existen otras normas adicionales.

- **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente:** Establece que el análisis de estudios de sector debe cubrir tres áreas:
  "Aspectos generales
  Estudio de la oferta

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Estudio de la demanda. Sobre este punto es importante resaltar que la guía recomienda recopilar el estudio de la demanda analizando cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien y cómo adquieren las demás entidades estatales y las empresas privadas estos bienes".

De igual manera, la guía de Colombia Compra Eficiente en el acápite de Técnica de Análisis de Información, indica: "*La información recogida en el estudio de la oferta y la demanda debe servir a la Entidad Estatal para estructurar correctamente el Proceso de Contratación. Una fuente importante de consulta es la misma información que la Entidad Estatal ha obtenido en sus Procesos de Contratación. Por ejemplo, si la Entidad Estatal en el análisis de la demanda cuenta con información histórica de las compras realizadas, puede estimar la cantidad adecuada que debe adquirir según la frecuencia de uso y los requerimientos mínimos de inventario. Para esto es importante introducir lineamientos para que la información histórica sea analizada y tenida en cuenta en el momento de decidir qué y cuánto comprar, cuándo hacer los pedidos, entre otros aspectos. En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de los mismos".*

- **Artículo 1985 del Código Civil Colombiano:** Establece que: "*Las reparaciones necesarias corresponden al arrendador (el dueño del bien) y las locativas al arrendador (persona que toma el bien en arriendo), pero se establece que las reparaciones locativas estarán a cargo del arrendador si estas se derivan de una fuerza mayor, caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada".*

- **Ley 80 de 1993:** Artículo 25. Del Principio de Economía. "*En virtud de este principio: (...) 12. <Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será ampliable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto del diseño".*

- **Norma ISO /IEC 1952 (2004)** *"Normativa de calidad internacional. Método para determinar el rendimiento de los cartuchos de Tóner en impresoras electrográficas y dispositivos funcionales con componentes de impresión monocromos."*

- **Norma ISO /IEC 24711 (2006)** *"Normativa de calidad internacional. Método para determinar el rendimiento de los cartuchos de Tóner en impresoras y dispositivos multifuncionales con componentes de impresión a color."*

- **Ley 1150 de 2007:** *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."*

- **Ley 1341 de 2009:** Que garantiza a Colombia un marco normativo claro para el desarrollo del sector tecnologías de información y comunicaciones, promueve el acceso y uso de las TIC a través de la masificación, garantiza la libre competencia uso eficiente de la infraestructura y el espectro, y en especial, fortalece la protección de los derechos de los usuarios.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- **Ley 1474 de 2011**: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

- **Ley 1672 de 2013:** *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones."*

- **Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.** *"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: (...)4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración".* Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

- **Norma ISO 9001 de 2015:** En el apartado 6.3, la norma hace referencia al cuidado de las infraestructuras necesarias para alcanzar y mantener los requisitos previstos para el producto o servicio ofrecido por la organización. Citando exactamente lo siguiente: *"6.3 Infraestructura: La organización, debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto. La infraestructura incluye, cuando sea aplicable:*

  a) *Edificios, espacio de trabajo y servicios asociados*
  b) *Equipo para los procesos, (tanto hardware como software)*
  c) *Servicios de apoyo tales como (Transporte o comunicación)".*

- **Decreto 415 de 2016:** *"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."*

- **Norma ISO /IEC 19798 (2017)** *"Normativa de calidad internacional. Método para determinar el rendimiento de los cartuchos de Tóner en impresoras y dispositivos multifuncionales con componentes de impresión a color."*

- **Ley 2069 de 2020:** Artículo 12. *"Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos: 1. Deberán en el*

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación."

- **Decreto 310 de 2021:** Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional el cual quedará así: *"Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".*

- **Decreto 1860 de 2021** – *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad".*

1.1.4 Análisis de la Oferta

1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Consumibles de impresión

Siendo la necesidad de contratar el suministro y entregas periódicas de productos de impresión (toners y otros consumibles de impresión) y demás elementos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos de impresión y digitalización de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD durante la vigencia 2026; es pertinente mencionar algunas definiciones relacionadas.

Consumible de impresión: ¿qué es? ¿Qué tipos hay?[6]

Se habla mucho acerca de los consumibles en el mundo de las impresoras. Pero. ¿qué es exactamente? ¿Es lo mismo que una tinta o un tóner? ¿Qué relación tienen entre sí? Veamos:

CONSUMIBLE EN IMPRESIÓN: QUÉ ES

Los consumibles, por definición, son elementos que se agotan en un tiempo concreto; lo que hace que sea necesario cambiarlos para volver a usarlos. En el caso del mundo de la impresión, son frecuentes. Los necesitamos para que la impresora pueda imprimir bien y con total normalidad.

Y es que, como sabes, los consumibles se consumen. Los hay específicos para tareas de impresión, que permiten lograr unos resultados buenos y que tienen una determinada vida útil. Y son los que veremos en el artículo.

Los consumibles de impresión funcionan bien con papeles de texturas diferentes. Es decir, son ideales para libros o para plasmar texto o imagen en lonas, textiles y otros soportes. De hecho, se emplean mucho en el área de la publicidad.

[6] SURJET Consumible de impresión: ¿qué es? ¿Qué tipos hay? [En línea]. Consultado [25 marzo 2026]. Disponible en. https://www.surjet.com/consumible-de-impresion-que-es-que-tipos-hay/#:~ text=Consumible%20en%20impresi%C3%B3n%3A%20qu%C3%A8%20es%20Los%20consumibles%2C%20por,impresora%20pueda%20imprimir%20bien%20y%20con%20total%20normalidad

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Al ponerlos sobre la mesa, nos encontramos con los contenedores de tinta o tóner. Es decir, los engloba. ¿Qué significa cada uno? Lo siguiente:

- **Tinta:** se refiere al cartucho de inyección de tinta, que se puede reemplazar por otro en cuanto se termina. De tal forma que la impresora tenga siempre tinta disponible, en blanco y negro o de color, para utilizar. La tinta en sí puede ser a base de agua o con un solvente especial. Simplemente es importante elegir el adecuado.
- **Tóner:** por otro lado, tenemos el tóner. Es decir, hablamos de un contenedor de tinta seca. La forma de un polvo fino que se coloca sobre el papel a través de la atracción magnética. De esta forma, se forman las imágenes o los textos, por medio del calor. Es una tecnología más avanzada y que encontramos en algunas impresoras hoy en día.

Tinta y tóner no significan lo mismo. Son dos tipos de consumibles de impresoras diferentes y no se deben confundir. Sin embargo, a menudo se emplean mal, creyendo que son lo mismo.

1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades

Para el análisis de la demanda, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, consultó la plataforma SECOP II, donde se identificaron procesos iguales o similares al que la entidad desea contratar encontrando a:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE PERSONAL	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE PERSONAL	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER
No. Proceso	100-SASI-CENACPER-2022	MÍNIMA CUANTÍA No.028-2023 MDN-UGG-DA	222-MC-CENACPERSONAL-2024	MC INDER-0524-2025
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Suministros	Suministros	Suministros	Suministros
Oferentes que participaron	1. COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	1.Business Care Security SAS 2. DISPAPELES S.A.S 3 3. PROSUTEC SAS 4. DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS 5. VENEPLAST LTDA 6. UNIPLES S.A.S 7 SUMIMAS S.A.S	1. GRUPO LOS LAGOS SAS 2. GLOBAL SUPPLIERS SAS	1. REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S
Contratista	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	SUMIMAS S.A.S	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	REPRESENTACIONES IMPERIAL S.A.S
Valor adjudicado	437.295.947 COP	116.000.000 COP	38.985.866 COP	39.000.000 COP
Plazo de ejecución	190 (Dias)	3 (Meses)	4 (Meses)	2 (Meses)
Año	2022	2023	2024	2025
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2881454	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4952804	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7145841	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8883335

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Analizando la información obtenida de los procesos adelantados por otras entidades en la plataforma SECOPII, durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 se evidencia:

- En la plataforma SECOP II se encuentra diversidad de procesos relacionados con la compra de consumibles de impresión en diferentes entidades, esto de acuerdo con la necesidad que se requiera, se evidencia que los procesos relacionados fueron adelantados bajo modalidad de Selección abreviada por Subasta Inversa y Mínima cuantía.

- En cuanto a esta clase de producto, se evidencia pluralidad de oferentes en el mercado, en los procesos revisados se presentaron entre 1 y 7 cotizantes siendo este el número más alto, los proveedores también han sido diferentes para cada uno de los procesos.

- El tiempo de ejecución de los contratos revisados se encuentra entre 2 meses y 190 días siendo el máximo tiempo de ejecución, esto depende de la necesidad de cada entidad para comprar este producto.

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD

La Unidad ha realizado dichos procesos desde la vigencia 2013, en varios de ellos ha utilizado vigencias futuras.

A continuación, se describen los procesos históricos adelantados por la Unidad desde esta vigencia:

Entidad	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS			
Objeto	Contratar el suministro y entregas periódicas de papelería, útiles de escritorio y de oficina e insumos para equipos de cómputo, a precios unitarios fijos y bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing), necesarios para el normal funcionamiento de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	Contratar el suministro y entregas periódicas de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina, insumos para equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, a precios unitarios fijos y bajo el esquema de proveeduría integral, necesarios para el normal funcionamiento de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	Contratar a precios unitarios fijos y bajo el esquema de proveeduría integral el suministro y entregas periódicas de elementos para máquinas impresoras y fotocopiadoras y otros elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina, que no se encuentran en el catálogo de productos del acuerdo marco de precios no CCE-135-1-AMP-2014 con Colombia compra eficiente, para el normal funcionamiento de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	Contratar el suministro y entregas periódicas de insumos y elementos para máquinas impresoras y fotocopiadoras y otros elementos de papelería, útiles y elementos de escritorio y de oficina, que no se encuentren en el catálogo de productos del acuerdo marco de precios para el suministro de papelería de Colombia compra eficiente IP-AMP-102-2016, para el normal funcionamiento de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.
No. Proceso	SA-SI-011-2013	SA-SI-005-14	SA-SI-021-2015	SI-URT-14-2016
Tipo de proceso	Selección Abreviada - Subasta Inversa	Selección Abreviada - Subasta Inversa	Selección Abreviada - Subasta Inversa	Selección Abreviada - Subasta Inversa
Tipo de contrato	Contrato de Suministro	Contrato de Suministro	Contrato de Suministro	Contrato de Suministro

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Oferentes que participaron	1. PANAMERICANA OUTSOURING SA 2. SOS SOLUCIONESDE OFICINA Y SUMINISTROS SAS 3. OFIXPREX SAS 4. COMERCIAL MCL SAS 5. KEYMARKET SAS 6. UNIPLES S.A. 5. SUMINAS SAS	1. SOS SOLUCIONESDE OFICINA Y SUMINISTROS SAS 2. UNIPLES S.A. 3. SUMINAS SAS	1. COMERCIALIZADORA SERLE COM SA 2. GRUPOS LOS LAGOS SAS 3. UNIPLES SA 4. SOS SOLUCIONESDE OFICINA Y SUMINISTROS SAS 5. SUMINAS SAS 6. PANAMERICANA OUTSOURING SA 7. TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS 8. UNION TEMPORAL J&	1. UNION TEMPORAL J&A 09-2016 CONFORMADA POR COMERCIALIZADORA FELAG LTDA E IMVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS 2. UNIPLES SA 3. SOS SOLUCIONESDE OFICINA Y SUMINISTROS SAS 4. SUMINAS SAS
Contratista	SUMIMAS SAS	SUMIMAS SAS	SUMIMAS SAS	SUMIMAS SAS
Valor Adjudicado	$1.442.700.000 Pesos Colombianos	$1.400.000.000 Pesos Colombianos	$1.471.057.813 Pesos Colombianos	$2.625.020.370 Pesos Colombianos
Plazo de ejecución	183 (Días)	100 (Días)	330 (Días)	125 (Días)
Año	2013	2014	2015	2016
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-373859	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-38402	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-48745	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-42079

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Entidad	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS			
Objeto	Contratar el suministro y entregas periódicas de: Consumibles para maquinas impresoras, escáner, plotter y demás elementos no contemplados en el acuerdo marco de precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	Contratar el suministro y entregas periódicas de: Consumibles para máquinas impresoras, escáner, plotter y demás elementos no contemplados en el acuerdo marco de precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Contratar el suministro y entregas periódicas de: Consumibles para máquinas impresoras, escáner, plotter y demás elementos no contemplados en el acuerdo marco de precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Contratar el suministro y entregas periódicas de: Productos de impresión para máquinas impresoras, escáner, plotter y demás elementos no contemplados en el acuerdo marco de precios No. CCE-282-AMP-2020, para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
No. Proceso	SI-URT-06-2019	SI-URT-28-2019	SI-URT-01-2020	SI-URT-06-2022
Tipo de proceso	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa
Tipo de contrato	Contrato de Suministro	Contrato de Suministro	Contrato de Suministro	Contrato de Suministro
Oferentes que participaron	1. TECNOPHONE COLOMBIA SAS 2. INVERSIONES SUMINISTROS LM SAS 3. CTS S.A.S. 4. KEY MARKET SAS 5. U. T. VINCASA 6. VENEPLAST LTDA 7. GRUPO LOS LAGOS SAS	1. FUNDACION SOCIAL SHEMA 2. SUMIMAS SAS 3. COMERCIALIZADORA CASAS LTDA 4. UT CASAPC-2019 5. UNIPLES S.A	1. TECNOPHONE COLOMBIA SAS 2. COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	1. COMERCIALIZADORA SERLE.COM 2. COMERCIALIZADORA CASAS LTDA 3. UNIPLES S.A 4. MULTITINTAS.INK S.A.S
Contratista	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA
Valor Adjudicado	$200.000.000 Pesos Colombianos	$350.000.000 Pesos Colombianos	$643.913.627,44 Pesos Colombianos	$754.172.729 Pesos Colombianos
Plazo de ejecución	6 (Meses)	6 (Semanas)	270 (Dias)	210 (Dias)
Año	2019	2019	2020	2022
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.788338	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.958925	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1115958	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2917304

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS		
Objeto	Contratar el suministro y entregas periódicas de productos de impresión para máquinas impresoras, escáner, plotter y demás elementos NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-282-AMP-2020, para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	Contratar el suministro y entregas periódicas de productos de impresión (toners y otros consumibles de impresión) para impresoras Hewlett-Packard, Lexmark, Oki Data, escáneres Fujitsu, Kodak y Plotter y demás elementos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos de impresión y digitalización de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	Contratar el suministro y entregas periódicas de productos de impresión (toners y otros consumibles de impresión) y demás elementos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos de impresión y digitalización de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
Numero Proceso	SI-URT-09-2023	SI-URT-6-2024	SI-URT-5-2025
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de contrato	Suministros	Suministros	Suministros
Contratista	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	U.T TEKNO - PRO	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA
Presupuesto	550.000.000 COP	900.000.000 COP	1.092.020.753 COP
Plazo de ejecución	177 (Días)	181 (Días)	151 (Días)
Año	2023	2024	2025
Link			

De los procesos contratados por la Unidad se evidenció lo siguiente:

- La modalidad de selección ha sido la Selección Abreviada por Subasta Inversa, en atención a los requisitos técnicos definidos en la necesidad de la entidad. El tipo de contrato utilizado es el contrato por prestación de servicios y contrato de suministros.

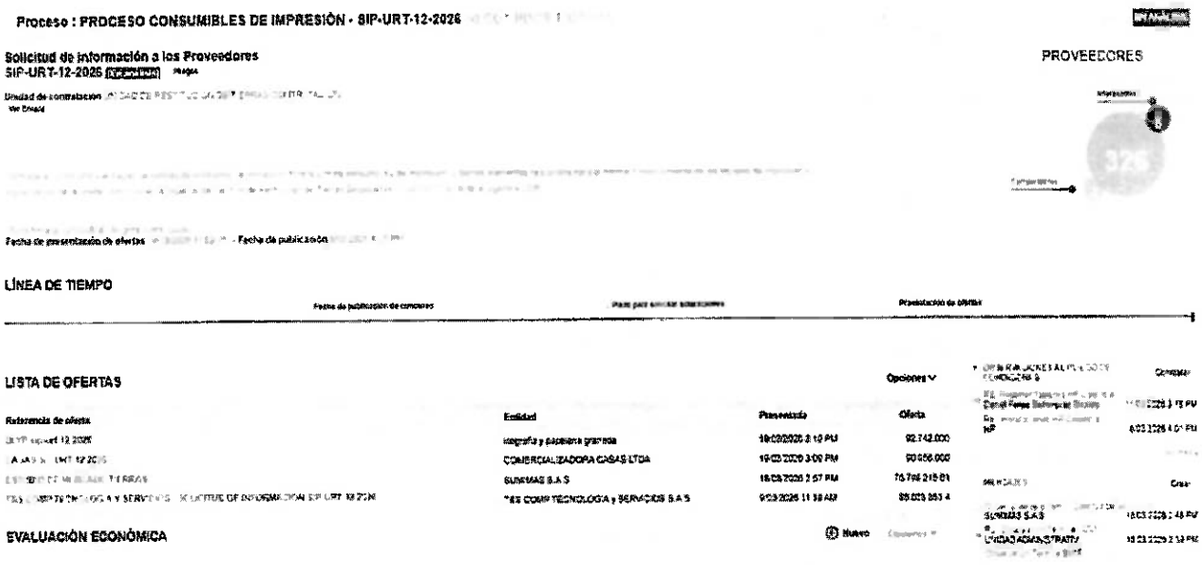
- Para los procesos adelantados, se contó con una alta participación de proponentes. Se observa que la unidad ha adjudicado estos contratos con dos empresas en su mayoría siendo SUMIMAS SAS y COMERCIALIZADORA CASAS LTDA.

- El tiempo de ejecución de los procesos adelantados fue de 6 semanas a 270 días, esto acorde al tiempo que se estipule para la entrega de los consumibles de impresión que desee adquirir la unidad.

1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio.

Durante la investigación de potenciales proveedores para contratar el servicio requerido por la Unidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se realizó un evento de cotización con numero de proceso SIP-URT-12-2026 donde solicitó la información a proveedores que han adjudicado y celebrado procesos similares en otras entidades (tomado de la investigación realizada en la plataforma SECOP II y de las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de abastecimiento Estratégico, anteriormente citados). Para definir las categorías de compra (general), analizar la demanda (cada proceso), analizar la oferta (cada proceso), desarrollar la estrategia de compra (cada proceso), contratar, gestionar y hacer seguimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior para esta vigencia en atención al decreto 1600 de 2024 donde se indica que "*Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección*" en el evento de cotización se recibieron 4 cotizaciones, estas fueron utilizadas para el análisis numérico de la media geométrica.


Proceso : PROCESO CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - SIP-URT-12-2026

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-URT-12-2026

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
	Integrafix y papelería grafinsa	19/03/2026 3:10 PM	92.742.000
	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	19/03/2026 3:00 PM	90.656.000
	SUMIMAS S.A.S	19/03/2026 2:57 PM	76.796.215,01
	*ES COMPUTECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S	9/03/2026 11:38 AM	85.023.353,4

EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONCLUSIONES

- Si bien el objeto del estudio es "*Contratar el suministro y entregas periódicas de productos de impresión (toners y otros consumibles de impresión) y demás elementos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos de impresión y digitalización de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD durante la vigencia 2026*" es de resaltar que las cuatro (4) empresas que se presentaron prestan estos productos a excepción de la empresa 2 donde para algunos ítems que no presentan precio de referencia.

- De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos, del Decreto 1082 de 2015, se establece que: "Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

  "El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP."

  Por lo que, en atención, a que actualmente la única entidad autorizada para realizar las compras a través de bolsa de productos es la Bolsa Mercantil de Colombia BMC, se procedió a contactarse con la BMC, el 25 de marzo del 2026 mediante correo electrónico, solicitando información frente a la adquisición de consumibles de impresión mediante la bolsa de productos de la BMC. A la fecha de la entrega del estudio de mercado no se recibió respuesta de la BMC, por lo tanto, no se cuenta con los elementos suficientes para determinar que la forma más conveniente de adquirir los productos que requiere la URT.

- De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, artículo 12 Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, se procedió a verificar en el RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal de las tres (4) empresas que cotizaron, donde una registra como (Gran empresa), y las otras tres como (Microempresa).

- Para el análisis del cuadro de cotizaciones se realiza el comparativo con las cotizaciones recibidas, sin embargo, no fue posible tener en cuenta algunos valores cotizados (valores subrayados) ya que, al realizar el cálculo de los rangos inferiores y superiores, estos valores no se encuentran cercanos a la media geométrica, ni están dentro del rango aceptable para el presente proceso.

- Los valores del análisis numérico no presentan decimales, los resultados de los cálculos que se realiza por las fórmulas del formato excel se encuentran formulados con la condición "REDONDEAR", esto con el fin que los valores queden en números enteros y no se tomen decimales para establecer valores en los estudios previos y en los CDPs.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Para el presente estudio de mercado se entrega media geométrica de valores unitarios de los ítems establecidos a cotizar en la ficha técnica entregada por el área, los cuales van en el cuadro comparativo anexo al presente Estudio de Mercado, no se entrega valor POE por ser varios ítems de diferentes categorías que pueden variar en la ejecución del contrato.

ANEXOS

Cuadro comparativo.

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	DANIEL FELIPE BOHORQUEZ GIRALDO	CONTRATISTA – GGCIM	25/03/2026	
REVISADO POR:	RUBEN DARIO CARRILLO CAICEDO	CONTRATISTA – GGCIM	25/03/2026	
APROBADO POR:	HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ	COORDINADOR - GGCIM	25/03/2026	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-52
	CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 28/03/2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACION ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ANALISTA:	DANIEL FELIPE BOHORQUEZ GIRALDO
OBJETO DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO:	Contratar el suministro y entregas periódicas de productos de impresión (toners y tintas consumibles de impresión) y demás elementos requeridos para el normal funcionamiento de los equipos de impresión y digitalización de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD durante la vigencia 2026	FECHA SOLICITUD:	2/03/2026
		Nº DE RADICADO:	20263000025463
SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO:	COMERCIO	SUBSECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO:	COMERCIO MINORISTA

EMPRESAS	CIUDAD DE DOMICILIO	CUMPLIMIENTO	ITEM 1			ITEM 2			ITEM 3			ITEM 4			ITEM 5		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
EMPRESA 1	Bogotá	CUMPLE															
EMPRESA 2	Bogotá	CUMPLE															
EMPRESA 3	Bogotá	CUMPLE															
EMPRESA 4	Villavicencio	CUMPLE															
RANGO SUPERIOR																	
RANGO INFERIOR																	
MEDIA GEOMÉTRICA																	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR																	
MEDIANA																	
RANGO SUPERIOR CON OUTLIER (con valores atípicos)																	
RANGO INFERIOR CON OUTLIER (con valores atípicos)																	
MEDIA GEOMÉTRICA CON OUTLIER (con valores atípicos)																	

OBSERVACIONES:

1. Para el análisis del cuadro de cotizaciones se realiza el comparativo con las cotizaciones recibidas
2. Las valores del análisis numérico no presentan decimales, los resultados de los cálculos que se realiza por las fórmulas del formato Excel, se encuentran formulados con la condición "REDONDEAR", esto con el fin que los valores queden en números enteros y no se tomen decimales para establecer valores en los estudios previos y en los COPs.
3. Todos los valores tiene iva incluido

EVALUACION DEL ANALISTA

EMPRESAS COTIZANTES	FECHA DE COTIZACION	VALOR TOTAL DE LA COTIZACION	OBSERVACIONES COTIZACIÓN (Forma de Pago, Garantía, Validez de la oferta)
EMPRESA 1	9/03/2026		N/A
EMPRESA 2	10/03/2026		La empresa no presentó oferta para los siguientes ítems: 33,34,35,36,46,47,48,49 y 50
EMPRESA 3	10/03/2026		N/A
EMPRESA 4	10/03/2026		N/A

RESUMEN

Empresas que cumplen con las especificaciones técnicas	1, 2, 3 y 4		Preparado por:	DANIEL FELIPE BOHORQUEZ GIRALDO
Valor Unitario Promedio	$ 0		Revisado por:	SEBASTIÁN ROJAS ROJAS
Valor Total Promedio (POE)	$ 0		Vo Bo. Coordinador GGCdM:	HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Si usted copia o imprime este documento la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos